



Nº. Exptes.	Asunto	Destinatarios
1816-14-101	<i>Anuncio de 18 de febrero sobre resolución de la Secretaría General de Educación, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de declaración de la pérdida de derecho al cobro de las cantidades concedidas conforme a lo dispuesto en la Orden de 6 de septiembre de 2012, por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2012/2013,</i>	Idania Alejandra Velasco Riera
1823-14-108		José Antonio Fernández Muñoz

El texto íntegro de los acuerdos se encuentran archivados en el Servicio de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avenida Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Bloque 4.º Planta 3.ª, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 18 de febrero de 2015. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de declaración de pérdida del derecho al cobro de las cantidades concedidas conforme a lo dispuesto en la Orden de 6 de septiembre de 2012, por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2012/2013. Exptes.: 1939-14-203 y 1813-14-98. (2015080758)

Intentada la notificación de la resolución de la Secretaría General de Educación, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de declaración de la pérdida de derecho al cobro de las cantidades concedidas conforme a lo dispuesto en la Orden de 6 de septiembre de 2012, por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2012/2013, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Nº. Exptes.	Asunto	Destinatarios
1939-14-203	<i>Anuncio de 18 de febrero sobre resolución de la Secretaría General de Educación, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de declaración de la pérdida de derecho al cobro de las cantidades concedidas conforme a lo dispuesto en la Orden de 6 de septiembre de 2012, por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2012/2013,</i>	Martha Lucía Ramírez Acosta
1813-14-98		María Vanesa Benítez Fraile



El texto íntegro de los acuerdos se encuentran archivados en el Servicio de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avenida Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Bloque 4.º Planta 3.ª, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 18 de febrero de 2015. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 20 de febrero de 2015 sobre notificación de requerimiento de la declaración anual de ingresos, año 2014, en el expediente n.º 485/J/12, en materia de pensiones no contributivas de la Seguridad Social. (2015080712)

Intentada sin efecto, la notificación en el domicilio de los interesados, mediante correo certificado y habiéndose publicado, asimismo, en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de la localidad de su último domicilio conocido, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se pone en conocimiento de los interesados, que pueden comparecer en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio de Prestaciones Sociales de la Dirección General de Política Social y Familia de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sito en la c/ Antonio Rodríguez Moñino 2 - A, 06800 de Mérida (Badajoz), al objeto de ser notificada del acto reseñado en el Anexo, para el conocimiento íntegro del mismo.

Se advierte, asimismo, a los interesados, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que hayan comparecido para ser notificados de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Mérida, a 20 de febrero de 2015. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

ANEXO

DESTINATARIO	N.º EXPEDIENTE	ASUNTO
LUIS ORTIZ SANCHEZ	485/J/12	Notificación de Requerimiento de Declaración Anual de Ingresos, año 2014

• • •